

hubiese adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto formulará ante la Dirección General de Gestión de Profesorado y de Centros Escolares del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña en Barcelona la oportuna declaración relativa a tal punto, por adscribirse a la misma a dicha provincia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**24358** *ORDEN de 23 de octubre de 1987 por la que se declaran nulos los nombramientos como funcionario en prácticas y de carrera de don Juan Antonio Rielo Zurita para la plaza de Titulado Técnico Especializado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Por Orden de 14 de julio de 1987 se han estimado parcialmente los recursos interpuestos por don Luis Alberto Rodríguez Pastor, participante en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio) para cubrir plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, concretamente una plaza en la especialidad de «Instrumentación», declarando nula la propuesta realizada por el Tribunal a favor de don Juan Antonio Rielo Zurita, por omisión de la valoración de la fase de concurso en las correspondientes pruebas selectivas (base 1.8 de la convocatoria), debiendo procederse por el Tribunal a la valoración de la fase de concurso, dando por válida la fase de oposición.

En consecuencia se declara la nulidad de los nombramientos de don Juan Antonio Rielo Zurita como funcionario en prácticas (Orden de 12 de enero de 1987 «Boletín Oficial del Estado» del día 30), así como el de funcionario de carrera (Orden de 30 de abril «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de mayo) de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1987.-P. D. (Orden de 14 de mayo de 1986), el Presidente del CSIC, Enrique Trillas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**24359** *ORDEN de 8 de octubre de 1987 por la que cesa como Subdirector general de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica don Tomás González González.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, dispongo el cese como Subdirector general de Relaciones Internacionales de la Secretaría General Técnica de don Tomás González González, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 8 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**24360** *ORDEN de 13 de octubre de 1987 por la que don Adolfo Elices Huecas cesa como Subdirector general, Jefe del Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública.*

En virtud de lo previsto en el artículo 9.º, 1, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, don Adolfo Elices Huecas, número

de Registro de Personal 84050846A1111, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cesa como Subdirector general, Jefe del Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de octubre de 1987.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**24361** *RESOLUCION de 7 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integran a varios funcionarios en la Escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias.*

Por sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 8 de febrero de 1982 se ordenó a la Administración la creación de la Escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias, creación que se llevó a efecto por acuerdo del Consejo de Ministros de 18 de mayo de 1983, elevándose seguidamente a la Comisión Superior de Personal propuesta de clasificación como funcionarios de carrera del citado Instituto, a efectos de su integración, en la mencionada Escala, a extinguir, de todos los que ostentaban la condición de recurrentes. La expresada Comisión, en sesión de 21 de mayo de 1984, informó sobre la procedencia de la integración.

Por Resolución de la Dirección General del Instituto de Relaciones Agrarias de 19 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto) se publicó la relación provisional de los Guardas Rurales recurrentes y por Resolución de la misma autoridad de 27 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1985) se elevó aquélla a definitiva.

De las citadas relaciones quedaron excluidos don Vicente Catalá Llobell, don Pedro Ern Damau, don Vicente Urbano Guillem, don Rafael Pérez Perales, don Julio Gascón Clemente, don Federico Estruch Paris, por no haber presentado la documentación prevista en el artículo 40.2 de la Orden de 22 de julio de 1960, los cuales recurrieron en alzada contra la Resolución de 27 de diciembre de 1984, acompañando la documentación exigida.

Informados favorablemente los recursos por el Instituto de Relaciones Agrarias, se declaró por la Comisión Superior de Personal en su sesión de 3 de julio de 1987 que procedía admitirlos e incluir a los interesados en la Escala a extinguir de Guardas Rurales.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda:

Primero.-Integrar en la Escala a extinguir de Guardas Rurales del Instituto de Relaciones Agrarias a don Vicente Catalá Llobell, número de Registro de Personal 2119870646A5074; don Pedro Ern Dalmáu, número de Registro de Personal 2119762368A5074; don Vicente Urbano Guillem, número de Registro de Personal 2032407968A5074; don Rafael Pérez Perales, número de Registro de Personal 2029090668A5074; don Julio Gascón Clemente, número de Registro de Personal 2013762068A5074; don Federico Estruch Paris, número de Registro de Personal 2013600035A5074, con efectos administrativos y económicos desde 8 de febrero de 1982, fecha de la sentencia.

Segundo.-A los interesados citados en el apartado anterior, funcionarios de la referida Escala, se les asigna, de conformidad con el Real Decreto 2402/1983, de 22 de junio, el coeficiente multiplicador 1,2 e índice de proporcionalidad 3.

Tercero.-Por los servicios correspondientes del Instituto de Relaciones Agrarias se practicarán las liquidaciones de sueldo y trienios de acuerdo con el coeficiente atribuido y se abonarán a los funcionarios citados las diferencias retributivas que les correspondan.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 7 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

**24362** *RESOLUCION de 22 de octubre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas Aeronáuticos.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de septiembre de 1986, fueron nombrados

funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Especialistas Aeronáuticos, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 1.5, de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Telecomunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas Aeronáuticos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo

con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de octubre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Cuerpo: Técnicos Especialistas Aeronáuticos

Número de orden p. selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Destino	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5030080302A1432	Arcones Grande, Angel	TC	Base Aérea Jerez de la Frontera	CA	1- 3-1960
2	1601248124A1432	Tello Balbuena, José Miguel	TC	Aeropuerto Bilbao	VZ	24- 8-1963
3	5027477224A1432	Rodríguez Benito, Alfonso	TC	Aeropuerto San Sebastián	GP	22- 2-1950
4	1179420535A1432	Crespo Tejero, Justo	TC	Aeropuerto Barcelona	BN	4- 4-1965
5	3850913946A1432	Vidal Almirall, Jordi	TC	Aeropuerto Barcelona	BN	2- 7-1965
6	5081003868A1432	Esteban Hernández, Joaquín Octavio	TC	Aeropuerto Barcelona	BN	26- 5-1964
7	0746908257A1432	Montero Gabarro, Francisco Javier	TC	Centro Control Sevilla	SE	31- 7-1964
8	0973872868A1432	Moreno Rodríguez, Tomás Manuel	TC	Aeropuerto Santiago de Compostela	CN	1- 7-1961
9	0746908146A1432	Montero Gabarro, Jorge	TC	Aeropuerto Santiago de Compostela	CN	26- 7-1965
10	0973635235A1432	Cisneros Luaces, Carlos Domingo	TC	Aeropuerto Málaga	MA	4-11-1961
11	3735385024A1432	Aycart Pérez, Joaquín	TC	Base Aérea Reus	TA	27- 4-1953
12	1491628124A1432	Peña Juaristi, Jose L. de la	TC	Aeropuerto Bilbao	VZ	2- 6-1955
13	1310616857A1432	Ruiz Bueno, José María	TC	Centro Control Palma de Mallorca	BL	6- 4-1961
14	1715610846A1432	Portero Barbero, Eduardo	TC	Aeropuerto Granada	GR	9-11-1961
15	1597344668A1432	Sanz Sastre, Francisco Javier	TC	Aeropuerto Tenerife/Norte	TF	1-11-1963
16	0538033157A1432	Ramos Fernando, Juan Carlos	TC	Aeropuerto Menorca	BL	30- 1-1961
17	2750179935A1432	Serrano Larios, Francisco	TC	Aeropuerto Melilla	ME	12- 5-1962
18	4216520002A1432	Fernández Márquez, Bienvenido	TC	Aeropuerto Tenerife/Sur	TF	8- 8-1962
19	2268564168A1432	Bosca Comerma, Jesús	TC	Aeropuerto Menorca	BL	7- 3-1962
20	3502455935A1432	Triano Royo, Jerónimo	TC	Aeropuerto Lanzarote	GC	7- 8-1960
21	5163964513A1432	Mas López, Jesús	TC	Aeropuerto Melilla	ME	24- 1-1962
22	1006603724A1432	Fernández Callejo, José	TC	Aeropuerto El Hierro	TF	19- 7-1964
23	1786756968A1432	Escudero Hernández, José Alberto	TC	Aeropuerto Fuerteventura	GC	1- 7-1961
24	4278033313A1432	Santana Pérez, Alejandro	TC	Aeropuerto El Hierro	TF	15- 9-1956

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24363** ORDEN de 5 de octubre de 1987 por la que se dispone el cese de don Antonio Marrón Gallardo como Subdirector general de Gestión de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el cese de don Antonio Marrón Gallardo como Subdirector general de Gestión de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de octubre de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de la Salud y Director general de Servicios.

**24364** ORDEN de 5 de octubre de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don Manuel José García Encabo como Subdirector general de Gestión de Atención Primaria del Instituto Nacional de la Salud.

En uso de las facultades que me están conferidas, de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y teniendo en cuenta el artículo 20.1, b), sobre provisión de puestos de trabajo de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sobre Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Vengo en disponer el nombramiento, previo informe del Instituto Nacional de la Salud, de don Manuel José García Encabo como Subdirector general de Gestión de Atención Primaria.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de octubre de 1987.

GARCIA VARGAS

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de la Salud y Director general de Servicios.